

**A Y U N T A M I E N T O S****SORIA***ANUNCIO de exposición al público del padrón IBI Rústico del ejercicio 2026.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y la resolución de Alcaldía, se anuncia que somete a información pública el PADRÓN del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) Rústico del ejercicio 2026, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por cualquier/a interesado/a, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en el Departamento de Gestión Tributaria, debiendo los interesados acreditar dicha condición, a fin de facilitar el acceso a la información, por tratarse de datos protegidos conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Conforme el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Soria, 24 de agosto de 2026. – El Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Francisco Javier Muñoz Expósito

1628

BOPSO-100-28082026